

Guayaquil, Abril 24 de 1.987

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE NAVIERA MARISCOS S. .A. NAMAR
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. Nº 321 de la ley de Compañías he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.986, habiéndolo encontrado conforme, no te niendo nada que formular al respecto.

Muy atentamente,


ING. CARMEN CARDENAS C.
Comisario Principal

